

PRINCIPALES FECHAS A RECORDAR:

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el día 1 de marzo hasta las 13 h. del día 8 de marzo de 2012

SORTEO DE DESEMPATE:

Lunes 19 de marzo a las 10 h.

PUBLICACIÓN DE LISTAS:

Las listas provisionales el 26 de marzo.
Las listas definitivas el 3 de abril.

MATRÍCULA

El plazo de matrícula para Infantil y Primaria es del 20 al 28 de junio y para Secundaria Obligatoria y Bachillerato del 2 al 13 de julio.

PARA UNA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA:

- En la Secretaría de cada centro.
- Pagina www.educantabria.es
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Negociado de Información (Vargas 53, 6ª planta. Santander).
Tfno: 942 20 80 80 y 942 20 70 16

EL ALUMNADO QUE HA OBTENIDO PLAZA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN PUEDE POSTERIORMENTE SOLICITAR PLAZA EN EL PROCESO ORDINARIO DE ESCOLARIZACIÓN



ESCOLARIZACIÓN

2012-13

**Educación Infantil,
Educación Primaria,
Educación Secundaria
Obligatoria
y Bachillerato**

PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN

¿QUIÉNES TIENEN QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2012/2013?

Todos los alumnos que estén escolarizados en centros adscritos a otros centros y deban cambiar de centro al encontrarse en uno de los supuestos siguientes:

- Los alumnos que cursan el último año del 2º Ciclo de Ed. Infantil y acceden a 1º de Ed. Primaria, cuando no se imparta en el centro de procedencia.
- Los alumnos 2º de Ed. Primaria y acceden a 3º de Ed. Primaria, cuando no se imparta en el centro de procedencia.
- Los alumnos que cursan 6º de Ed. Primaria y acceden a 1º de ESO, cuando no se imparta en el centro de procedencia.
- Los alumnos que cursan 2º de ESO y acceden a 3º de ESO, cuando no se imparta en el centro de procedencia.
- Los alumnos que cursan 4º de ESO en un centro público y acceden a Bachillerato, cuando no se imparta en el centro de procedencia.

¿A QUÉ CENTROS ESTÁ ADSCRITO EL CENTRO DE ORIGEN?

La dirección del centro de procedencia informará a las familias de la relación de centros a los que está adscrito y les entregará un modelo de solicitud.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las familias entregarán la solicitud en el centro de procedencia desde el día 1 de marzo hasta las 13 h. del día 8 de marzo.

¿SE PUEDEN ORDENAR LOS CENTROS POR ORDEN DE PREFERENCIA?

Sí se puede. Las familias podrán especificar el orden de preferencia en la solicitud de reserva de plaza.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN EN CASO DE EXISTIR MENOS PLAZAS QUE SOLICITUDES PARA UN CENTRO?

- Renta anual 2010 de la unidad familiar inferior o igual al salario mínimo interprofesional.
- Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de uno de los padres o tutores legales.
- Existencia de hermanos ya matriculados.
- Padre o tutor legal que trabaje en el centro.
- Concurrencia de discapacidad en el alumno, o en alguno de sus padres o hermanos.
- Sólo para bachillerato: expediente académico.

En caso de persistir el empate, sorteo público que se realizará el lunes 19 de marzo de 2012

SORTEO DE DESEMPATE

El programa informático de gestión del proceso asignará a cada solicitud un número en el momento de su grabación.

Cada centro docente hará público en el tablón de anuncios, con anterioridad a la celebración del sorteo, la lista de solicitantes con el número asignado a cada uno.

El sorteo público se realizará el lunes 19 de marzo a las 10 h en el salón de actos del Ed. de Ministerios (C/Vargas 53).

Se obtendrá en el sorteo el número y el orden ascendente o descendente a partir del cual se ordenará el derecho prioritario de obtención de plaza.

¿CUÁNDO SALEN LAS LISTAS DE ADSCRIPCIÓN?

Las listas provisionales el 26 de marzo.

Las listas definitivas el 3 de abril.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR PARA JUSTIFICAR LOS CRITERIOS VALORABLES A EFECTOS DE PUNTUACIÓN?

La documentación no es obligatoria. Pero si el número de solicitudes supera al de vacantes, es conveniente presentar los documentos que permitan baremar la solicitud. La documentación que no se presente no podrá ser baremada. Los documentos, en cada caso, son los siguientes:

- Autorización para solicitar a la AEAT información de ingresos inferiores al Salario Mínimo del año 2010.
- Certificado de empadronamiento del alumno que debe incluir la totalidad de las personas que figuran empadronadas o acreditación del lugar de trabajo de alguno de los padres o tutores legales.
- Título de familia numerosa.
- Concurrencia de discapacidad en el alumno, o en alguno de sus padres o hermanos (certificado).
- Hermanos en centro (se indicará en la solicitud normalizada).
- Padres o tutores que trabajen en el centro.
- Certificado de calificaciones (para valorar el expediente académico) sólo para Bachillerato

¿SI SE ME HA ADJUDICADO PLAZA EN LA ADSCRIPCIÓN, PUEDO SOLICITAR OTRA PLAZA EN EL PROCESO ORDINARIO?

Sí. El alumno tiene adjudicada su plaza por adscripción, pero puede realizar otra solicitud en el proceso ordinario.

Si obtiene nueva plaza se readjudicará ésta y perderá la de adscripción. Si no obtiene plaza, mantendrá el derecho sobre la plaza de adscripción.

¿CUÁNDO SE HACE LA MATRÍCULA?

El plazo de matrícula para Infantil y Primaria es del 20 al 28 de junio y para Secundaria Obligatoria y Bachillerato del 2 al 13 de julio.

Si no se realiza la matrícula se puede llegar a perder la plaza (en el Primer Ciclo de Infantil y en el Bachillerato) o las ayudas (libros, transporte, comedor, etc.)